



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Martes 13 de Enero del 2004.

P.O. N° 5

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se concede a la Ciudadana Licenciada **MA. FIDELFA MARCIA GUADALUPE PEREZ CANTU**, Titular de la Notaría Pública número 206, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tam., licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de su desempeño en el cargo público de Magistrada del Tribunal Estatal Electoral; y se autoriza a la Ciudadana Licenciada **GUILLERMINA REYNOSO OCHOA**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario, durante la licencia concedida a la Titular de la citada Notaría..... 2

R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAM.

CONVOCATORIA a Licitación Pública No. MAT-OP-CPFE-001/2004, para los trabajos relativos a la licitación de la construcción de diversas obras, del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas..... 3

CONVOCATORIA a Licitación Pública No. MAT-OP-DO-001/2004, para los trabajos relativos a la licitación de la construcción de diversas obras, del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los ocho días del mes de enero del año dos mil cuatro.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado por la Ciudadana Licenciada **MA. FIDELFA MARCIA GUADALUPE PEREZ CANTU**, Notario Público número 206, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 11 de Abril de 1985 se expidió, a favor de la Ciudadana Licenciada **MA. FIDELFA MARCIA GUADALUPE PEREZ CANTU**, Fiat de Notario Público número 206, para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 206 (doscientos seis), a fojas 64 (sesenta y cuatro) vuelta, de fecha 17 de ese mismo mes y año.

SEGUNDO:- Que por escrito presentado en esta misma fecha, la Ciudadana Licenciada **MA. FIDELFA MARCIA GUADALUPE PEREZ CANTU**, en su carácter de Notario Público número 206, de esta Ciudad, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar le sea concedida licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de su desempeño en el cargo público que le fue conferido como Magistrada del Tribunal Estatal Electoral; asimismo, solicita se autorice a la Ciudadana Licenciada **GUILLERMINA REYNOSO OCHOA**, para que actúe en funciones de Notario, como adscrita, durante el término de la licencia que le sea concedida.

TERCERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 18 de noviembre del presente año, se expidió a favor de la Ciudadana Licenciada **GUILLERMINA REYNOSO OCHOA**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1159 (mil ciento cincuenta y nueve), a fojas 123 (ciento veintitrés) vuelta, de fecha 24 de noviembre del año 2003.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 40, 41 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO:- Se concede a la Ciudadana Licenciada **MA. FIDELFA MARCIA GUADALUPE PEREZ CANTU**, Titular de la Notaría Pública número 206, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo público que le fue conferido como Magistrada del Tribunal Estatal Electoral.

SEGUNDO:- Se designa a la Ciudadana Licenciada **GUILLERMINA REYNOSO OCHOA**, como adscrita a la Notaría Pública número 206, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, quedando autorizada para que actúe en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida a la Ciudadana Licenciada **MA. FIDELFA MARCIA GUADALUPE PEREZ CANTU**, titular de dicha Notaría, debiendo cumplir con lo dispuesto en el Artículo 259 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas en vigor, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al del Archivo General de Notarías, a las Ciudadanas Licenciadas **MA. FIDELFA MARCIA GUADALUPE PEREZ CANTU** y **GUILLERMINA REYNOSO OCHOA** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA** y **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAM.

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

El Municipio de Matamoros, Tamaulipas, por conducto de su Dirección de Obras Publicas, invita a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar propuestas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas para el Estado de Tamaulipas, para los trabajos relativos a la Licitación que a continuación se describen:

Licitación	Descripción y ubicación	Capital Contable
MAT-OP-CPFE-001/2004	PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA CALLE MEXICALI DE VIRGILIO GARZA RUIZ A PASEO CHABACANO.	\$ 1'200,000.00

Límite de inscripción	Visita a la obra y Junta de Aclaraciones	Apertura propuesta técnica	Fecha de inicio	Fecha de terminación
15:00 Hrs. 20 de Enero de 2004	10:00 Hrs. 20 de Enero de 2004	10:00 Hrs. 27 de Enero de 2004	2 de Febrero de 2004	31 de Marzo de 2004

Licitación	Descripción y ubicación	Capital Contable
MAT-OP-CPFE-002/2004	PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA CALLE MEXICALI DE A PASEO CHABACANO A CARLOS SALAZAR.	\$ 1'200,000.00

Límite de inscripción	Visita a la obra y Junta de Aclaraciones	Apertura propuesta técnica	Fecha de inicio	Fecha de terminación
15:00 Hrs. 20 de Enero de 2004	10:00 Hrs. 20 de Enero de 2004	11:00 Hrs. 27 de Enero de 2004	2 de Febrero de 2004	31 de Marzo de 2004

Licitación	Descripción y ubicación	Capital Contable
MAT-OP-CPFE-003/2004	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. MEXICALI DE CARLOS SALAZAR A PASEO DEL CHABACANO.	\$ 1'500,000.00

Límite de inscripción	Visita a la obra y Junta de Aclaraciones	Apertura propuesta técnica	Fecha de inicio	Fecha de terminación
15:00 Hrs. 20 de Enero de 2004	10:00 Hrs. 20 de Enero de 2004	12:00 Hrs. 27 de Enero de 2004	2 de Febrero de 2004	31 de Marzo de 2004

Costo de la documentación:

Será por licitación de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el país, expedido a nombre de la Tesorería Municipal de Matamoros, Tamaulipas.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Obras Publicas en el segundo piso de la Presidencia Municipal de Matamoros, sita en la calle Sexta, entre Morelos y González sin número, teléfono (868) 8120650 extensión 49, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 15:00 horas.

Para su inscripción, los interesados deberán entregar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

1. Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación.
2. Documentación en original o copia certificada, que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el estado financiero del último ejercicio anual, auditado y dictaminado por contador público externo y con los documentos completos de sus declaraciones fiscales de los ejercicios 2001 y 2002.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física.
4. Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la administración pública municipal, estatal y/o federal, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
5. Documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación y anexando copias certificadas de los documentos que acrediten la propiedad del equipo.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
7. Registro del padrón de contratistas.

Los documentos antes descritos serán revisados por la dependencia previamente a la venta de las bases, a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria.

Una vez cubierto el importe, entregada la documentación y recibida por el interesado, se le tendrá por inscrito.

Recepción de la proposición y fallo:

1. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Salón Benito Juárez la Presidencia Municipal de Matamoros, el día señalado para la apertura, en el horario que se indica en las bases de licitación, efectuándose la primera etapa consistente en la apertura de las propuestas técnicas, al término de esta primera etapa, se indicará la fecha y hora en que se efectuará la segunda etapa consistente en la apertura de las propuestas económicas en la cual se fijará la fecha, lugar y hora para lectura del fallo y la adjudicación correspondiente.
2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.
3. La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la proposición solvente y precio más bajo.
4. Anticipo para obra: 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para compra de equipo y materiales de instalación permanente de la asignación autorizada para el presente ejercicio.

MATAMOROS, TAMPS., A 13 DE ENERO DE 2004.- **SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO.- ING. HUMBERTO J. ACOSTA GARZA.-** Rúbrica.- **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.- ING. FRANCISCO J. CONTRERAS HERNANDEZ.-** Rúbrica.

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

El Municipio de Matamoros, Tamaulipas, por conducto de su Dirección de Obras Publicas, invita a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar propuestas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas para el Estado de Tamaulipas, para los trabajos relativos a la Licitación que a continuación se describen:

Licitación	Descripción y ubicación	Capital Contable
MAT-OP-OD-001/2004	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. PEDRO CARDENAS DE AGAPITO GONZALEZ A MARTE R. GOMEZ.	\$ 400,000.00

Límite de inscripción	Visita a la obra y Junta de Aclaraciones	Apertura propuesta técnica	Fecha de inicio	Fecha de terminación
15:00 Hrs. 20 de Enero de 2004	12:00 Hrs. 20 de Enero de 2004	13:00 Hrs. 27 de Enero de 2004	10 de Febrero de 2004	10 de Mayo de 2004

Licitación	Descripción y ubicación	Capital Contable
MAT-OP-OD-002/2004	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN EL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS.	\$ 500,000.00

Límite de inscripción	Visita a la obra y Junta de Aclaraciones	Apertura propuesta técnica	Fecha de inicio	Fecha de terminación
15:00 Hrs. 20 de Enero de 2004	12:00 Hrs. 20 de Enero de 2004	14:00 Hrs. 27 de Enero de 2004	10 de Febrero de 2004	10 de Mayo de 2004

Licitación	Descripción y ubicación	Capital Contable
MAT-OP-OD-003/2004	CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEO PLUVIAL EN LAGUITO DE LA COL. PUEBLO VIEJO.	\$ 550,000.00

Límite de inscripción	Visita a la obra y Junta de Aclaraciones	Apertura propuesta técnica	Fecha de inicio	Fecha de terminación
15:00 Hrs. 20 de Enero de 2004	12:00 Hrs. 20 de Enero de 2004	15:00 Hrs. 27 de Enero de 2004	10 de Febrero de 2004	10 de Mayo de 2004

Costo de la documentación:

Será por licitación de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el país, expedido a nombre de la Tesorería Municipal de Matamoros, Tamaulipas.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Obras Publicas en el segundo piso de la Presidencia Municipal de Matamoros, sita en la calle Sexta, entre Morelos y González sin número, teléfono (868) 8120650 extensión 49, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 15:00 horas.

Para su inscripción, los interesados deberán entregar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

1. Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación.
2. Documentación en original o copia certificada, que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el estado financiero del ultimo ejercicio anual, auditado y dictaminado por contador público externo y con los documentos completos de sus declaraciones fiscales de los ejercicios 2001 y 2002.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física.
4. Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la administración pública municipal, estatal y/o federal, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
5. Documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación y anexando copias certificadas de los documentos que acrediten la propiedad del equipo.

6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

7. Registro del padrón de contratistas.

Los documentos antes descritos serán revisados por la dependencia previamente a la venta de las bases, a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria.

Una vez cubierto el importe, entregada la documentación y recibida por el interesado, se le tendrá por inscrito.

Recepción de la proposición y fallo:

1. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Salón Benito Juárez la Presidencia Municipal de Matamoros, el día señalado para la apertura, en el horario que se indica en las bases de licitación, efectuándose la primera etapa consistente en la apertura de las propuestas técnicas, al término de esta primera etapa, se indicará la fecha y hora en que se efectuará la segunda etapa consistente en la apertura de las propuestas económicas en la cual se fijará la fecha, lugar y hora para lectura del fallo y la adjudicación correspondiente.

2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.

3. La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la proposición solvente y precio más bajo.

4. Anticipo para obra: 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para compra de equipo y materiales de instalación permanente de la asignación autorizada para el presente ejercicio.

MATAMOROS, TAMPS., A 13 DE ENERO DE 2004.- **SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO.- ING. HUMBERTO J. ACOSTA GARZA.-** Rúbrica.- **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.- ING. FRANCISCO J. CONTRERAS HERNANDEZ.-** Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Martes 13 de Enero del 2004.

NÚMERO 5

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil tres, el Expediente Número 2438/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ARTURO TORRES GARCÍA, denunciado por GLORIA URIBE RODRÍGUEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de Edictos, que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, a partir de la última publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 3 de diciembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

30.-Enero 13 y 22.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil tres, el Expediente Número 2573/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor C. ANTONIO RAMÍREZ FRANCO, denunciado por el Licenciado MARCO ANTONIO RAMÍREZ CARRERA, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, las cuales se harán tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, después de la última publicación.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de diciembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

31.-Enero 13 y 22.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto industrial de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MAXIMINO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, denunciado por EVANGELINA SILVA RENDÓN, asignándose el Número 01601/2003, y la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto, conforme lo establecido por el numeral 772 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil tres (2003).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

32.-Enero 13 y 22.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 01260/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de el(la) JORGE GUDIÑO MORENO, denunciado por el(la) C. ELENA GOVEA SANDOVAL.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 8 de enero del 2004.- Testigos de Asistencia.- LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbricas.

33.-Enero 13 y 22.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, veintisiete de noviembre del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01664/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MORALES VELÁZQUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de diciembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

34.-Enero 13 y 22.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de diciembre del año actual, ordenó la radicación del Expediente Número 1277/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de el señor ARTURO MORALES GUERRERO, denunciado por la C. ALMA ROSA RAMÍREZ MORALES.

Y por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 15 de diciembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

35.-Enero 13 y 22.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. DIANA MINERVA PIÑA DE LA FUENTE.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de diciembre del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 01309/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por PUBLIO VIRGILIO SALINAS CARRIZALES, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- Se declare la reincorporación de las menores SAHAYRA IXCHELT Y VALERIA SINAI DE APELLIDOS SALINAS PIÑA, a mi domicilio particular establecido en el 40 Gutiérrez de Lara, Número 2613 de la colonia Alta Vista de esta ciudad.

B.- Subsidiariamente se nos conceda la tenencia y custodia de mis hijas.

C.- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, uno de diciembre del dos mil tres.

A sus antecedentes el escrito de fecha siete del mes y año en cita, signado por el C. PUBLIO VIRGILIO SALINAS CARRIZALES, dentro del Expediente 1309/2003; visto su contenido y en atención de que no fue posible la localización de la parte demandada, es por lo que procedase a emplazarlo por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial el Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, actuando ante la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de diciembre del 2003.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

36.-Enero 13, 14 y 15.-3v1.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C.C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ ESQUEDA Y

BERNARDO GALLEGOS MARTÍNEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (11) once de diciembre del año 2003, dictado dentro del Expediente Numero 148/2003, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de los C.C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ ESQUEDA Y BERNARDO GALLEGOS MARTÍNEZ, por desconocer el domicilio de los demandados los C.C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ ESQUEDA Y BERNARDO GALLEGOS MARTÍNEZ ha ordenado que se le emplace al mismo por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, debiéndose fijar además en los estrados de este Juzgado, haciéndosele saber al demandado que se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última fecha de la publicación, para que comparezca a contestar la demanda intentada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos, debidamente requisitados y rubricadas por la Secretaría del Juzgado.- Se expide el presente a los quince días del mes de diciembre del dos mil tres.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

37.-Enero 13, 14 y 15.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

JOSÉ MARÍA ZUAZUA NARANJO

MARÍA ANTONIETA GÓMEZ PÉREZ

AMPARO PÉREZ DEL CAMPILLO

NORMA GÓMEZ PÉREZ,

JOSÉ IGNACIO FLORES,

GERARDO MARICHALAR,

LUCINA GUTIÉRREZ,

AMERICO NARANJO MORALES,

ROSA MARÍA MORALES Y

GUADALUPE MORALES COLEMAN.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha once de diciembre del dos mil tres, dictado por el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 1466/2003,

relativo al Juicio de Ordinario Civil sobre Prescripción Adquisitiva en contra de Ustedes.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de diciembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

38.-Enero 13, 14 y 15.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. MOISES MONTIEL RODRÍGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil tres, dictado por el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1681/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de Patria Potestad, promovido en su contra por la C. PERLA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ESPINOZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a usted que deberá de producir su contestación a la demanda dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de diciembre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

39.-Enero 13, 14 y 15.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. JOSÉ JUAN BARRON MANZANARES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha doce de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1917/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por RICARDA GARCÍA BAUTISTA, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: Por declaración Judicial la disolución del vínculo matrimonial. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última

publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de octubre del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

40.-Enero 13, 14 y 15.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. DANIEL GARCÍA LIMÓN.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de agosto del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 1034/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. SONIA LOZANO RAMÓN, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- "La disolución tanto vínculo matrimonial que a él me une, como de la sociedad conyugal que lo rige en cuanto a los bienes".

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a cuatro de noviembre de dos mil tres.

En virtud de que el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en Sesión celebrada el veintiséis de junio del año en curso, en cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Decreto número ciento setenta y cinco (175), expedido por el Congreso del Estado mediante el cual se reformaron los preceptos legales 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y se adiciona a la misma el 38 bis, se acordó la creación del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar en este Distrito Judicial con sede en esta ciudad, así como que el mismo conozca de los negocios que en materia Familiar deban ventilarse ante este órgano Jurisdiccional, en cumplimiento al acuerdo plenario en cita, que nos fuera comunicado mediante circular número 6/2003, se ordenó suspender a partir de esta fecha la celebración de actuaciones en este Juicio, por haber cesado la competencia de este Juzgado por razón de la materia; por tal motivo remítase el Expediente Número 1034/2003 al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, para que se avoque al conocimiento del mismo; dése de baja en el libro de gobierno de esta Juzgado.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial que actúa con Secretario de Acuerdos que en este acto da fe.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en

su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de diciembre del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

41.-Enero 13, 14 y 15.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda, el inmueble embargado en el Expediente Número 592/2000, relativo a Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. Lic. Gustavo Trejo Torres en contra de OLIVIA RAMOS RIVERA Y JOSÉ MANUEL PARRILLA VILLA.

Terreno urbano con construcción ubicado en calle Teocali número 2222, entre las calles Tenochtitlan y Teponaztli del Fraccionamiento Teocaltiche de esta ciudad, con una superficie de 128.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 m. Con calle Teocali, AL SUR en 8.00 m. Con calle lote 14, AL ESTE en 16.00 metros con lote 6 y AL OESTE en 16.00 con lote 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 68767, Legajo 1376 de fecha 21 de enero de 1993 del municipio de Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$324,304.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M. N).

Convóquese a postores por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate, con rebaja del 20% de la transacción conforme lo dispone el artículo 704 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria al Código de Comercio; señalándose LAS ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, para, que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

42.-Enero 13, 14 y 15.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C. CÉSAR AVALOS ANGUIANO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Por autos del doce de noviembre del año actual, dictado en el Expediente Número 777/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Roberto L. Motemayor Lozano en contra de CÉSAR AVALOS ANGUIANO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, ordenó sacar a remate en Primer Almoneda, los siguientes bienes inmuebles:

1.- Un terreno rústico de agostadero ubicado en el predio "Buenavista", Municipio de San Fernando, Tamaulipas, con superficie de 64-65-96 hectáreas, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 20.830, Legajo 417, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, de fecha 1º de agosto de 1991.

2.- Un terreno rústico de agostadero ubicado en el lote # 2 del Fraccionamiento de los predios "Las ajustintas" "Buenavista y Los Ébanos, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, con superficie de 160-00-00 hectáreas, con los siguientes datos de Registro: Sección I, Número 20,826, Legajo 417, Municipio de San Fernando, Tamaulipas de fecha 1º de Agosto de 1991.

3.- Un terrero rústico de agostadero ubicado en el predio "Buenavista" Municipio de San Fernando, Tamaulipas. Con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 19981, Legajo 400, Municipio de San Fernando, Tamaulipas de fecha 19 de Julio de 1991.

4.- Un Predio con superficie de 53-01-24 Has, ubicado este en el predio "Buenavista" del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, con lo siguientes datos de registro: Sección I, Número 19982, Legajo 400, Municipio de San Fernando, Tamaulipas.

Así como que se anunciará su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades en que fueron valuados, por los peritos de las partes cada uno de los inmuebles mencionados señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, para la celebración de la Audiencia de remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de diciembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

43.-Enero 13, 15 y 21.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LA C. MARÍA ESTHER AVALOS ANGUIANO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Por autos del doce de noviembre del año actual, dictado en el Expediente Número 778/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. ROBERTO L. MOTEMAYOR

LOZANO en contra de MARÍA ESTHER AVALOS ANGUIANO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, los siguientes bienes inmuebles:

1.- Un terreno rústico de agostadero ubicado en el lote número 2 del Fraccionamiento de los Predios, Las Adjuntas, Buenavista y Los Ébanos, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, con superficie de 125-00-00 hectáreas, cuyos datos de registro son: Sección I, Número 19,871, Legajo 398, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, de fecha 18 de Julio de 1991.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades en que fueron valuados, por los peritos de las partes cada uno de los inmuebles mencionados, señalándose LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de diciembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

44.-Enero 13, 15 y 21.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio dentro del Expediente 114/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Jorge Antonio Pérez Sánchez, en su carácter de endosatario en procuración del C. JOSÉ PEDRO SANDOVAL SÁNCHEZ, en contra de los CC. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ BERRONES Y HUMBERTO HERNÁNDEZ BERRONES, consistente en:

Propiedad ubicada en Calle Amado Nervo sin número, Lote 8, Manzana P-1, Sector III, Sección IV, Colonia Árbol Grande, Municipio de Cd. Madero, Tam.- Inmueble: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN con los siguientes datos de Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado: Sección I, No. 120045, Legajo 2401, Municipio de Cd. Madero, Tam., de fecha 28 de Mayo de 1999, RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Propiedad Privada: terreno que cuenta con las siguientes MEDIDAS Y COLINDANCIAS según escrituras: AL NORTE: En 24.00 metros, con lote 9; AL SUR: En 25.80 metros, con lote 7; AL ESTE: 11.50 metros con Calle Amado Nervo; AL OESTE: 10.15 metros, con lote 4; un área total de superficie de 269.67 M2.- CARACTERÍSTICAS URBANAS.- CLASIFICACIÓN DE ZONA: Habitacional de segundo orden.- Servicios Municipales: Agua Potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, alumbrado público, guarniciones y banquetas, transporte urbano y pavimentos de concreto.- Descripción GENERAL DEL INMUEBLE:- Uso Actual: Lavadero de autos en proceso de construcción (sin uso).- TIPOS DE CONSTRUCCIÓN: Tres Tipos.- Tipo 1. Obra negra.- Tipo 2- Baños y lavadero.- Tipo 3.- Rampa para coches.- CALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.- Tipo Moderna de regular calidad.-

NÚMERO DE NIVELES.- Uno.- EDAD APROXIMADA DE LA CONSTRUCCIÓN:- Obra negra nueva y baños más de veinte años.- VIDA ÚTIL REMANENTE: Más de 50 y 30 años.- ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular.- CALIDAD DEL PROYECTO: Regular.- UNIDADES RENTABLES: Una sola.- ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN: A).- OBRA NEGRA O GRUESA.- CIMIENTOS: Se supone zapatas corridas de concreto armado.- ESTRUCTURAS: Muros: Muros de carga ligados con castillos y cerramientos de concreto.- MUROS: De block de 15 x 20 x 40 centímetros.- ENTREPISOS: No presenta. TECHOS: Loza de concreto armado.- AZOTEAS: Sin mantenimiento.- BARDAS: Block.- REVESTIMIENTO Y ACABADOS INTERIORES:- APLANADOS: De mortero, cemento, arena, en un 50%.- PLAFONES:- De mortero, cemento, arena en un 40%. LAMBRINES:- No presenta.- PISOS: De cemento.- ESCALERAS: No presenta.- PINTURA: Vinílica en mal estado.- RECUBRIMIENTOS ESPECIALES: No presenta.- CARPINTERÍA: No presenta.- INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: De cobre y PVC.- Muebles de baño: Porcelanizados.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS.- Ocultas y normales en poliducto.- PUERTAS Y VENTANERÍA METÁLICAS.- De hierro.- VIDRIERÍA.- Vidrio natural de 3 mm.- CERRAJERÍA: DE seguridad del País.- FACHADA: Aplanada y pintada, acabado liso.- INSTALACIONES ESPECIALES: Pisos de cemento y Cisterna.- Al cual se le asigna un valor pericial de \$266,200.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado, El Sol de Tampico, que se edita en Tampico, Tam., así como en la Oficina Fiscal de Cd. Madero, Tam., convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, el DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO 2004, A LAS DOCE HORAS, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble dado en garantía.- Es dado en el Juzgado Segundo de lo Civil de Altamira, Tam., a los diecisiete días del mes de diciembre del año 2003 dos mil tres.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. VILIOLO RAMOS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

45.-Enero 13, 15 y 21.-3v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Miguel Hernández López, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en cumplimiento a la audiencia de remate de fecha veintisiete de noviembre del año en curso, celebrada en el Expediente Número 972/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovida por el Licenciado Juan Daniel Luna Berrones y continuado por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, contra de CÉSAR GONZÁLEZ CAMERO Y MARÍA DEL ROSARIO CAMERO ORTIZ, se ordenó sacar a remate, en Segunda Almoneda el siguiente inmueble:

Terreno urbano con construcción ubicado en calle Primero de Mayo esquina con Pachuca de la colonia Primero de Mayo de Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 23.75 metros con calle Primero de Mayo; AL SUR en 23.85 metros con fraccionamiento del lote 7; AL ESTE en 28.40 metros con lote 8; AL OESTE en 26.60 metros con la calle Pachuca; superficie total 665.59 M2. Con

los siguientes datos de registro: Sección I, Número 62407, Legajo 1249, de fecha 04 de noviembre de 1992. Con valor comercial \$2'530,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos, por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado y estrados de la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos, con rebaja del 20% (veinte por ciento) de la tasación, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO 2004, DOS MIL CUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de remate Segunda Almoneda, en el local de este Juzgado.- Es dado en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los diecisiete días de mes de diciembre del año dos mil tres.

ATENTAMENTE

El Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Ciudad, LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

46.-Enero 13, 15 y 21.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 235/2003, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovido por OFELIA COLUNGA OBREGON, respecto de un bien inmueble urbano, señalado en el lote 2, de la manzana 51, del Poblado Comales, municipio de Ciudad Camargo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 32.74 metros lineales y colinda con calle río conchos, al sur: mide 32.15 metros y colinda con lote uno; al este: mide 22.98 metros lineales y colinda con calle san diego, y al oeste: mide 24.60 metros lineales y colinda con la calle lago de Patzcuaro; dicho terreno con una superficie de 772.00 metros cuadrados.

Y por este Edicto que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES, consecutivas de siete y siete días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Publicas, tanto del Poblado Comales, como de la Ciudad de Camargo, Tamaulipas, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 2 de diciembre del 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

47.-Enero 13, 20 y 27.-3v1.

**BALANCE GENERAL FINAL AL DÍA 09 DE ENERO DE 2002, DE LA EMPRESA
MAX VENTURE, S.C., REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE MVE0005264Q8 CON
DOMICILIO SOCIAL EN CIRCUITO PERIMETRAL DUPORT S/N, FRACCIONAMIENTO FIMEX EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

Esta publicación se efectúa de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor. Ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas por Tres veces de diez en diez días.

**SOCIOS
KIT CHEE NG
MEI HA TSANG**

CUENTAS DEL ACTIVO		CUENTAS DEL PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Caja	0	Proveedores	0
Bancos	0	Acre. Div.	0
Clientes	0	Dctos. x Pag. A Corto Plazo	0
Doctos por Cob.	0	Cont. por Pagar	0
Deudores div.	0	Anti. de Clientes	0
Fun. y Em.	0	PASIVO FIJO	
Contribuciones	0	Dcto x Pag. A Largo Plazo	0
ACTIVOS FIJOS		PASIVO DIFERIDO	
Acciones	0	Cobros Anticip.	0
Mob. y Eq. Of.	0	Rec. Y Garantías	0
Equi. de Comp.	0	CUENTAS DE CAPITAL	
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
Gtos. Inst.	0	Cap. Soc. o Patr.	0
Amp. y Mej.	0	Reserva Legal	0
Gtos. Ant.	0	Resultado de Ejercicios Ant.	0
Int. Pag. X Ant.	0	Resultado del Ejercicio	0
TOTAL ACTIVOS	0	TOTAL PASIVO + CAPITAL	0
		BALANCE GENERAL	0

El presente Balance, así como los papeles y libros de la Sociedad quedan a disposición de los accionistas, quienes gozarán de 15 días, a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones al Liquidador.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 8 de diciembre del 2003.

Liquidador de la Empresa.

C.P. FLORENTINO JAVIER TERÁN GARCÍA.

Rúbrica.